

# Alerta por presencia de hexahidrocannabinol (HHC) en galletas y gominolas procedentes de la República Checa (Ref. ES2024/139)

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) ha sido informada por la Comunidad Autónoma de Madrid, a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), de la presencia de hexahidrocannabinol (HHC), en el producto, Cookies HHC y Gummies HHC de la marca Weed Nation procedentes de la República Checa, de venta por Internet.

Se recomienda a las personas que tengan en su domicilio los productos incluidos en esta alerta se abstengan de consumirlos.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) ha tenido conocimiento a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), de una notificación de alerta trasladada por las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid, relativa a la presencia de hexahidrocannabinol (HHC) en Cookies HHC y Gummies HHC de la marca Weed Nation procedentes de la República Checa.

Los productos, a pesar de que incluyen una mención para que no se consuman, presentan la apariencia de alimentos, especialmente atractivos para los niños, y se han puesto a disposición de la población.

Los datos de los productos implicados son:

## Producto 1.

- Nombre del producto: Cookies HHC
- Marca: Weed Nation
- Aspecto del producto: bolsa/30 unidades
- Número de lote: Todos los lotes
- Temperatura: ambiente

## Producto 2.

- Nombre del producto: HHC Gummies 250 mg
- Nombre de marca/comercial: Weed Nation

- Aspecto del producto: caja de plástico/42 unidades
- Número de lote: Todos los lotes
- Temperatura: ambiente

Se adjuntan imágenes disponibles:

### Producto 1



### Producto 2





Según la información disponible existe la posibilidad de comprar a través de Internet los productos alimenticios mencionados y otros similares con HHC en su composición, y su consumo implica un riesgo grave para la salud.

Esta información ha sido trasladada a las autoridades competentes de las comunidades autónomas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), con el objeto de que se verifiquen la posible presencia de los mismos en el mercado o la puesta a disposición de los consumidores españoles.

Se recomienda a las personas que tengan en su domicilio productos afectados por esta alerta, se abstengan de consumirlos.